



DECRETO Nº **163** .-

CASTRO, 17 de Abril del 2019.-

VISTOS: : El Oficio Nº 1610-16 de fecha 15.11.2016, del Tribunal Electoral Regional Décima Región Los Lagos; la Sesión Ordinaria Nº88 del 12.12.2018, del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2019, la Ley Nº 19.886 de compras Públicas, el decreto Nº 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda; la resolución Nº 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

CANCELESE DIRECTAMENTE, a Sres. KOMATSU CHILE S.A., RUT Nº 96.843.130-7, la suma de \$257.564, impuesto incluido, por concepto de "Adquisición de espejos y filtro, para Retroexcavadora Komatsu CGYP-64". Dicha cancelación se realizara de acuerdo a la Ley 19.886, artículo Nº 8 letra d), y del Reglamento, art. 10., Nº 4, Único Proveedor del servicio técnico con disponibilidad en la región.-

El presente gasto se imputará a la cuenta:
215.22.04.011.003 c.c. 02.02.02, de presupuesto municipal vigente.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.-



LOIDA SALGADO URRUTIA
SECRETARIA MUNICIPAL(s)



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

- Dirección de Adm. y Finanzas
- Archivo "15"